

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—9.055-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CORONADO LERIN, Benjamín; de veinticinco años, casado, chófer, hijo de

Victoriano y de Petra, natural de Mota de Altarejos y vecino de Vendrell, domiciliado últimamente en calle Nueva, número 29, cuyo actual domicilio se ignora; Procesado en el sumario número 655 de 1962 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.695.)

MIGUEL-SANZ ESTEBAN, José de; natural de Miranda de Ebro (Burgos), casado, de cuarenta años, hijo de Julián y de Veneranda, domiciliado últimamente en calle Dr. Zamerhoff, números 11 y 13, 5.º, 2.ª; procesado en la causa número 796 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.696.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Hasta las once horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

Primera sección

- 300 camas semi-articuladas, al precio límite de 2.200 pesetas unidad.
- 2.000 cucharas de postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 400 mantas, al precio límite de 500 pesetas unidad.
- 2.000 servilletas, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 3.000 platos hondos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 5.000 platos llanos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 2.000 platos de postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 2.000 orinales de cama, al precio límite de 50 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.055-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Hasta las doce horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la

Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

Primera sección

- 500 pijamas de cirujano, al precio límite de 400 pesetas unidad.
- 2.000 toallas, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 1.000 orinales cuña, al precio límite de 180 pesetas unidad.

Segunda sección

- 300 camas semi-articuladas, al precio límite de 2.000 pesetas unidad.
- 400 mesitas de noche, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.056-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

Segunda sección

- 1.000 colchones elásticos de muelle, al precio límite de 1.400 pesetas unidad.

- 5.000 tazones de desayuno, al precio límite de 20 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.057-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Hasta las catorce horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

Segunda sección

- 1.000 trajes sanitarios, al precio límite de 312 pesetas unidad.
- 10.000 alpargatas-bota, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 4.000 platos hondos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 8.000 platos llanos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 4.000 platos de postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 2.400 tazones de desayuno, al precio límite de 20 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.058-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de mobiliario y obras de restauración.

Hasta las once horas del día 10 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de mobiliario y obras de restauración, en despacho con el detalle siguiente:

Una mesa auxiliar, estilo inglés u oriental, tapa bolfor estratificada.
Un sillón confidente, con brazos y tapizado en terciopelo.
Tres juegos de cortinas de terciopelo, forradas.
Restauración y barnizado del mobiliario existente.
Limpieza y restauración del friso.
Guarnecido de carpeta mesa despacho en skay flor.
Retapizado de trapillo en moqueta primera.
Retapizado de sillón y tres sillas de despacho en terciopelo.
Barnizado de puertas por su interior.
Barnizado de armarios.
Supresión de barrera de hojas practicables de balcones en su cuerpo inferior y sustitución de junquillo, moldurado de las mismas.
Acrilamiento de huecos de balcones y puertas del armario con vidrio listral o catedral.

El precio límite para la totalidad de los artículos antes mencionados u obra a realizar será el de 120.117 pesetas. Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría antes citada todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuaya. 7.054-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Isla Radells», sita en el puerto de Fornells (Menorca).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Isla Radells», sita en el puerto de Fornells (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, a las dieciséis horas del día 12 de enero de 1966, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 220.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid; en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mahón, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 23 de noviembre de 1965. — 6.963-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada solar de la Comandancia, sita en Ibiza.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada solar de la Comandancia, sita en Ibiza.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 14 de enero de 1966, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.320.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 27 de noviembre de 1965. — 6.962-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la venta de la finca rústica que se cita.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran interesarse que de conformidad con el artículo 136 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, la segunda subasta tendrá lugar el día 30 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, formando la Mesa las mismas personas que la formaron en la primera subasta.

La finca a que se refiere es la siguiente:

«Finca rústica situada en el término municipal de Cheste, partida Bajo el Molino, junto a la vía férrea de Utiel a Valencia, de una extensión superficial de 91,30 metros cuadrados, que linda: Por el Norte, con terrenos de la RENFE; Sur, con parcela número 546, de don Fernando García Corts; Este, con parcela número 549, de doña Consuelo Tarín García, y Oeste, con parcela número 545, de don Vicente Tarín García.»

Enclavada en el polígono 31, parcela 1.490 a) del Catastro.

El precio para esta segunda subasta es el de 1.400,80 pesetas, o sea el 85 por 100 del valor de tasación, y se ajustará a los trámites que se señalan en los artículos 127 y siguientes del citado Reglamento, siendo de cuenta del que resulte adjudicatario todos los gastos originales, incluso el de la formalización de la escritura pública.

Cualquier información que se interese será facilitada en la Sección del Patrimonio, de esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento

Valencia, 24 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot.—6.972-A.

Resolución del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario de la marinería de las embarcaciones de este Servicio.

Se convoca concurso público para la adquisición de prendas de vestuario de la marinería de las embarcaciones de este Servicio.

Este concurso se celebrará el día 20 de diciembre de 1965, a las doce horas, en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, plaza de Colón, número 4, de Madrid.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección General de este Servicio y en las Secretarías de las Delegaciones de Hacienda de Baleares, Barcelona, Cádiz, La Coruña, Málaga, Valencia, Vizcaya y Cartagena.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Inspector general, Eduardo Alarcón Aguirre.—6.949-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Muro de revestimiento entre el perfil 18 y el espigón María Teresa, en Sitges» (proyecto modificado).

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Muro de revestimiento entre el perfil 18 y el espigón María Teresa, en Sitges» (proyecto modificado), cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones quinientas veintiséis mil seiscientas once pesetas con veintiocho céntimos (3.526.611,28 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, calle de Balmes, número 439, segundo, Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento cuarenta y una mil sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (141.064,45 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de enero de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 17 de enero de 1966, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar clara-

mente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—6.960-A.

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta pública de las obras del «Proyecto modificado del de espigón de María Teresa, en Sitges», Barcelona.

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras del «Proyecto modificado del de espigón de María Teresa, en Sitges», Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientas una mil setecientas treinta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos (2.901.739,63 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, calle de Balmes, número 439, segundo, Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento dieciséis mil sesenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (116.069,58 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores deberá acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto Ley de 13 de mayo de 1955 y Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su artículo cuarto, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de

Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar por el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de enero de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 17 de enero de 1966, a las doce treinta horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—6.959-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia subasta pública para la construcción de una Escuela de Capataces en las inmediaciones de Palencia.

La Dirección General de Capacitación Agraria anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capataces en las inme-

diaciones de Palencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de catorce millones cuarenta mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (14.040.485,44).

El proyecto y pliego de condiciones administrativas particulares y modelo de proposición se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría General de esta Dirección General, desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuyo anverso se consignará la denominación de la obra a que se licita, con la expresión de «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en la subasta pública importa doscientas ochenta mil ochocientos nueve pesetas con setenta céntimos, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto de 8 de abril de 1965 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición en otro sobre cerrado y firmado por el licitador los documentos exigidos para tomar parte en la subasta, poniendo en el anverso del mismo la denominación de la obra a la que se licita con la expresión «Documentación exigida».

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría General de esta Dirección General, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce (12) horas del día en que se cumplan veinte (20) hábiles, a contar desde dicha publicación.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Capacitación Agraria (Bravo Murillo, 101, séptima planta), a las doce (12) horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, ante la Junta de la subasta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe de dicho presupuesto de contrata, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese igualdad, la ejecución se decidirá por medio de sorteo.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.948-A.

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se anuncia subasta para la construcción de vaquería, planta de ordeño, caseta de transformador, silo, etc., en el Campo Experimental de Hermosa (Santander).

Se anuncia subasta para la construcción de vaquería, planta de ordeño, caseta de transformador, silo, etc., en el Campo Experimental de Hermosa (Santander). El presupuesto total asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas sesenta mil seiscientos sesenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (2.460.663,64), que será abonada en dos anualidades:

Año 1965	1.460.663,64
Año 1966	1.000.000,00
	2.460.663,64

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la Sección de Obras y Construcciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número, Madrid), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados: uno de ellos conteniendo los documentos que se indican en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares, incluyéndose en el mismo resguardo de haberse constituido una fianza provisional de 49.213,27 pesetas, en la forma autorizada por las disposiciones vigentes. En otro sobre será unida la proposición, que se ajustará al modelo adjunto.

Aprobada la tramitación urgente de esta contratación las proposiciones se presentarán en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número, Madrid) hasta las doce horas del décimo día hábil posterior al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los pliegos tendrá lugar en el salón de juntas de los Servicios Centrales del mencionado Instituto al tercer día del que sea límite para la presentación de los pliegos.

Modelo de proposición

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio de subasta para la ejecución por contrata de la construcción de vaquería, planta de ordeño, caseta de transformador, silo, etc., en el Campo Experimental de Hermosa (Santander), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, se compromete a llevar a cabo la mencionada construcción por la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 (letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las facultativas señaladas en el mismo, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Presidente, Miguel Echegaray.—6.954-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Villagómez la Nueva (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Villagómez la Nueva (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientos diecisiete mil trescientas noventa pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.917.390,55 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración

Parcelaria y Ordenación Rural el día 12 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (58.347,81 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966.

Los proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director.—6.957-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la Zona de Villavaquerín (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Villavaquerín (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatro pesetas con veinticinco céntimos (4.772.004,25 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid, Menéndez Pelayo, número 1, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 12 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas con ocho céntimos (pesetas 95.440,08) y la acreditación de haber

realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—El Director.—6.956-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de arroyos y caminos de la Zona de Bobadilla del Campo (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de arroyos y caminos de la Zona de Bobadilla del Campo (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento cincuenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas 2.157.735,83).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, número 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 12 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (43.154,72 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la

ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—El Director.—6.958-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de remolcadores, frigoríficos, un coche turismo y dos «Land Rover» y de bidones de aceite usados.

Debidamente autorizado por la superioridad, el próximo día 15 de diciembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, sito en la calle de Almagro, número 33, planta séptima, se celebrará una subasta de remolcadores «Pegasos», semirremolques frigoríficos, un coche turismo, dos «Land Rover» y a continuación otra de bidones de aceite usados.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaria General.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—6.953-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Nuestra Señora de Fuensanta», Pizarra (Málaga).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Nuestra Señora de Fuensanta», Pizarra (Málaga), según proyecto redactado por el Arquitecto don José María Sánchez Robles.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas treinta y cinco mil quinientas ochenta y tres (435.583) pesetas con veinte (20) céntimos, y la fianza provisional, a ocho mil setecientos once (8.711) pesetas con sesenta y seis (66) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Málaga durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Málaga, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Málaga (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en

la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.903-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cubrición de terraza en el Centro Sindical de La Carriona (Oviedo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cubrición de terraza en el Centro Sindical de La Carriona (Oviedo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 156.439,04 pesetas, importando la fianza provisional 3.123,78 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Oviedo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.961-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Lérida por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario de oficina.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Lérida saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a las oficinas del Servicio de Encuadramiento y Colocación, en esta ciudad, por un importe total de ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas).

El pliego de condiciones legales para tomar parte en el concurso se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta, calle San Juan, número 6, cuarta planta.

La presentación de proposiciones será admitida hasta las doce horas del día en que se cumplan los quince hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Administración de esta C. N. S.

El concurso se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lérida, 23 de noviembre de 1965.—El Presidente de la Junta, Ramón Fernández-Paredes.—6.965-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de La Ametlla del Vallés a la carretera de Caldas de Montbuy a San Celoni, por la estación-apeadero de Llerona, trozo primero».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de La Ametlla del

Vallés a la carretera de Caldas de Montbuy a San Celoni, por la estación-apeadero de Llerona, trozo primero», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.498.324,35 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 104 del presupuesto extraordinario de Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 69.966,48 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, será la del 4 por 100 del precio de adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otra persona, con poder para ello, declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 23 de noviembre de 1965.—
El Secretario accidental. 6.973-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anula la subasta anunciada para la enajenación de productos forestales de Sierra Ganguren, Galdácano.

Queda anulado el anuncio fecha 15 de noviembre de esta Corporación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre, para la enajenación de productos forestales de Sierra Ganguren, Galdácano.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.—
P. D., Crescencio de Gardeazábal.—6.855-C.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los cuatro lotes en que consisten los aprovechamientos de productos primarios autorizados para el año forestal 1965-66 en el monte de propios número 8 del Catálogo, denominado «El Pinar», con arreglo a los siguientes datos:

Lote 1.º Cuartel B. Número de pinos, 1.757 de la especie Pinaster; volumen de fustes, 1.243,011 metros cúbicos; tasación del aprovechamiento, 708.516,27 pesetas; precio índice, el 25 por 100 o el que fije la Superioridad antes de la fecha de subasta; corteza, 31,36 por 100.

Lote 2.º Cuartel C. Número de pinos, 937 de la especie Pinaster; volumen de fustes, 823,422 metros cúbicos; tasación del aprovechamiento, 469.350,54 pesetas; precio índice, 25 por 100 o el que fije la Superioridad antes de la fecha de subasta; corteza, 29,50 por 100.

Lote 3.º Cuartel D. Número de pinos, 1.318 de la especie Pinaster; volumen de fustes, 1.502,927 metros cúbicos; tasación del aprovechamiento, 939.329,37 pesetas; precio índice, 25 por 100 o el que fije la Superioridad antes de la fecha de subasta; corteza, 27,58 por 100.

Lote 4.º Cuartel E. Número de pinos, 840 de la especie Pinaster; volumen de fustes, 551,821 metros cúbicos; tasación del aprovechamiento, 331.092,60 pesetas; precio índice, 25 por 100 o el que fije la Superioridad antes de la fecha de subasta; corteza, 33,50 por 100.

Las subastas de los expresados lotes tendrán lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ante la Mesa constituida al efecto, el día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las once, once treinta, doce y doce treinta, respectivamente.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre fijo de 6 pesetas y ajustados al modelo que al final se inserta, los cuales podrán ser presentados en esta Secretaría Municipal todos los días hábiles, durante las horas de diez a trece, comprendidos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas, debiendo ir acompañados del resguardo acreditativo de haberse constituido las garantías provisionales del 3 por 100 de las tasaciones, reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre y con sello de 10 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

En el anverso del sobre que contenga la proposición se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta

del lote del aprovechamiento de los productos primarios del monte «El Pinar», de Aguilafuente, año forestal 1965-66.»

El rematante vendrá obligado, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta, a constituir la garantía definitiva en cantidad del 6 por 100 de la suma a que alcance el remate, y en el plazo de los veinte días siguientes al de la fecha en que reciba dicha notificación, a ingresar en arcas municipales el total de la cantidad porque haya sido adjudicada la subasta. Pudiendo el Ayuntamiento, si lo estima conveniente, conceder plazos para el pago de la referida cantidad, a petición del interesado y siempre que ofrezca las debidas garantías de solvencia económica.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura pública, derechos reales, reintegro de expediente y, en general, todos aquellos que ocasione la subasta y el cumplimiento del contrato.

Si las primeras subastas quedaren desiertas, tendrán lugar las segundas a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que debían celebrarse las primeras, a las mismas horas y bajo idénticas condiciones.

Para estas subastas y la ejecución de los aprovechamientos regirán el pliego de condiciones aprobado por la Inspección Regional, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente se practicará nueva cubricación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva de los mismos, de acuerdo con los volúmenes reales; así como el pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen, durante las horas de diez a trece, de todos los días laborables hasta el momento de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en representación de, como acredita con, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para la enajenación del lote número de los aprovechamientos de productos primarios del monte de propios número 8 del Catálogo, denominado «El Pinar», durante el año forestal 1965-66, se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letra) y demás condiciones exigidas, de cuyos pliegos está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 6 de noviembre de 1965.—
El Alcalde, Tomás Martín.—6.853-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcañés por la que se anuncia la adjudicación mediante el sistema de gestión directa del Servicio de Recaudación de Valores por recibos y certificaciones de débitos en su periodo voluntario y ejecutivo.

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días concedido por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para exposición al público del pliego de condiciones relativo a la adjudicación mediante el sistema de gestión directa del Servicio de Recaudación de valores por recibos y certificaciones de débitos en su periodo voluntario y ejecutivo, se previene al público por la presente Resolución que con arreglo al artículo 40 y concordantes del Reglamento de Contratación mencionado se saca a concurso dicho Servicio Recaudatorio, bajo las siguientes:

Condiciones económicas.—La fianza provisional se fija en setenta y cinco mil pesetas, y la definitiva, en ciento cincuenta mil pesetas.

El adjudicatario percibirá como premio de cobranza el cuatro por ciento de todos los valores de cualquier clase que se le entreguen al cobro, por los ingresos correspondientes al período voluntario, y la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100, perteneciéndole íntegramente el recargo del 5 por 100, así como las dietas que se devenguen por los ingresos que realice en el período ejecutivo.

Duración.—El contrato durará un año.

Exposición del pliego de condiciones.—El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de oficina. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en período voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa relativo a valores por recibos y certificaciones de débitos del Ayuntamiento de Alacuas por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 269, de fecha, se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego como Recaudador-Agente ejecutivo

De acuerdo con lo establecido en la norma sexta de este pliego de condiciones y en el apartado segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el proponente
(Fecha y firma.)

Presentación y apertura de las pliegos.—Su presentación será en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al término del plazo de presentación, y a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Documentos a acompañar.—Los proponentes deberán acompañar:

1. Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
2. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

Otras condiciones.—Todos los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Alacuas, 23 de noviembre de 1965.—Tomás Ferrer Martínez.—6.976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Das (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de electrificación y alumbrado público del caserío de Tartera, de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia licitación, mediante concurso, de las obras de electrificación y alumbrado público del caserío de Tartera, de este Municipio, para su ejecución conforme a la parte que corresponde, del proyecto técnico conjunto con los Municipios de Riu (Lérida) y Urús (Gerona), formulado en agosto de 1963.

El tipo de licitación es de trescientas treinta y dos mil quinientas treinta y una pesetas con veinte céntimos (332.531,20),

que se desglosan en 301.883,28 pesetas para la electrificación y 30.647,92 pesetas para el alumbrado público.

Las obras deberán realizarse en el plazo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva, y el contrato durará hasta la recepción definitiva y total liquidación, teniendo en cuenta que el material e instalaciones han de ser conformes a las normas de la Compañía suministradora de fluido eléctrico «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos están de manifiesto en las oficinas municipales.

Las propuestas, cuya parte económica no podrá exceder del tipo de licitación, se presentarán hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente a esta inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Hecha la apertura, y pasado el expediente al técnico designado para informe, la Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso, si ninguno de los licitantes cumpliere las condiciones del pliego.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 por 100 del importe de adjudicación. Aportando la Compañía suministradora el 25 por 100 del presupuesto de electrificación, el adjudicatario no cobrará la cantidad que esta aportación representa, hasta que, recibidas por dicha Compañía las obras a su plena conformidad, pague el importe que le corresponda, siendo totalmente repercutibles sobre el adjudicatario las posibles deducciones que por defectos de obras, instalaciones o materiales efectúe la repetida Compañía, sin perjuicio de su reconstrucción o reposición.

Los gastos de escritura, anuncios y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Das, para contratar la ejecución de los proyectos de electrificación y alumbrado público del caserío de Tartera, de este Municipio, se compromete a realizar dicho contrato por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

En el mismo sobre, pero en pliego aparte, se consignarán las condiciones para el mejoramiento del contrato, que tendrá el siguiente orden de prelación:

- a) Baja en el tipo económico.
- b) Mayor garantía de adaptación a las normas FECSA en instalaciones y materiales.
- c) Reducción del plazo de ejecución; y
- d) Referencias de instalaciones ya ejecutadas o en ejecución.

Das, 15 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se deja sin efecto las subastas de los solares números 3 y 4, sitos en la avenida del Segre.

Por acuerdo de la Corporación Municipal se deja sin efecto las subastas de los solares números 3 y 4, sitos en la avenida del Segre, convocadas para el día 13 de diciembre.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Lérida, 30 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Francisco Pons.—7.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Priego (Cuenca) por la que se anuncia subasta urgente para la enajenación de un aprovechamiento de labor y siembra de 400 hectáreas del monte número 199, denominado «Dehesa Boyal», de los propios de esta Corporación.

Cumplidos los trámites reglamentarios y debidamente autorizado por la Subdirección de Montes y Política Forestal, este Ayuntamiento ha acordado enajenar mediante pública subasta y con carácter de urgencia un aprovechamiento de labor y siembra de 400 hectáreas del monte número 199, denominado «Dehesa Boyal», de los propios de este Ayuntamiento, por un período de seis años, finalizando dicho aprovechamiento en el año agrícola de 1971, o sea el día 30 de septiembre de dicho año, por un tipo de tasación de un millón doscientas mil pesetas (pesetas 1.200.000), pagaderas en seis anualidades de doscientas mil pesetas cada una.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez días, también hábiles, a partir del siguiente día hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, acompañadas de declaración jurada, debidamente reintegradas, de no estar incapacitado para tomar parte en la misma y bajo sobre cerrado.

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con el contenido del pliego de condiciones económico-facultativas, el cual se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será de veinticuatro mil pesetas (24.000), que es del 2 por 100 del precio base, y la definitiva será del 5 por 100 del precio de adjudicación, la cual deberá ser prestada por el rematante.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda y tercera subastas bajo el mismo tipo y condiciones, a los cinco días hábiles siguientes a cada una de ellas y sin nuevo aviso.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos a que hayan dado lugar la tramitación del expediente de subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, vecino de, con documento nacional de identidad número expedido en, con fecha, en nombre propio (o representando a que acredita con), enterado de la subasta para el aprovechamiento de 400 hectáreas de labor y siembra del monte denominado «Dehesa Boyal», ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Priego (Cuenca), 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.914-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Por acuerdo de esta Corporación municipal se anuncian para su enajenación en pública las subastas de aprovechamientos maderables del año forestal de 1965-66 que se citan, del monte de utilidad pública número 150 del catálogo, denominado «La Fuenseca y otros», de los propios de este Ayuntamiento.

Objeto.—Primer lote: Consistente en 675 pinos laricios y 718 pinos silvestres con un volumen provisional de 1.300 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 260 estereos de leñas de copas. La pérdida por descortezamiento se ha calculado en un 24 por 100.

Segundo lote: Consistente en 546 pinos laricios y 894 pinos silvestres, con un volumen provisional de 1.000 metros cúbicos de madera en pie en rollo y con corteza y 200 estéreos de leñas de copas. La pérdida por descortezamiento se ha calculado en un 23 por 100.

Tipo base de licitación: 910.000 pesetas para el lote primero y 750.000 pesetas para el lote segundo.

Por no estar aún fijados los precios índices por la superioridad, el Ayuntamiento podrá demorar, si lo cree oportuno, la adjudicación definitiva de estas subastas hasta que el mismo sea conocido, pudiendo entonces ejercitar los derechos que la Ley le concede.

Garantía provisional: El 5 por 100.

Garantía definitiva: El 10 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Apertura: A las once y once treinta horas, respectivamente, del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se celebrarán unas segundas a los ocho días hábiles siguientes de la primera, a las mismas horas y con los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., para el aprovechamiento de ..., del año forestal de 1965-66, en el monte público número 150, denominado «La Fuenseca y otros», de los propios del Ayuntamiento de Tragacete, ofrece la cantidad de ... (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 23 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.938-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de doña Carmen Benedicto, que tuvo su último domicilio en Frankfurt/Main, Lenaustrasse 61, desconociéndose el actual, titular del vehículo Opel-Caravan, matrícula F-CS 929, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 17 de diciembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, afecto al expediente número 1155/1965, y en el que figura como inculpada.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 23 de noviembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.031-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Juan Hernández Pérez, doña Josefa Vaca Aguilar, doña Amparo García Giménez, don Eduardo Orellana Gómez y doña Dolores Rodríguez Olea, cuyos últimos domicilios eran en calle de Pío XII, número 9, segundo, los dos primeros; Simón Castillo, 4; Segismundo Moret, 2 A, primero y Zansa, 1, todos ellos en Málaga, inculcados en los expedientes números 251, 255, 258 y 259/64, instruidos por aprehensión de automóviles marca «Mercedes Benz», matrículas 826-Z-9791, 826-Z-9762, 826-Z-9769 y 826-Z-9771, respectivamente, que a las nueve treinta horas del día 4 de diciembre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Secretario, E. Rodríguez Prada.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Joaquín Zamorano Lirio.—9.133-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Se halla en tramitación en esta Dirección General de Transportes Terrestres, expediente sobre devolución de la fianza definitiva de 862.575 pesetas, constituida por el Banco Urquijo, de Madrid, en nombre de la firma francesa Batignolles Châtillon, para responder del suministro de diez locomotoras Diesel hidráulicas de 500 c. v., para ferrocarriles de vía estrecha, por lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para que, de acuerdo con el artículo 2.º, párrafo 2.º, del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 25, número 125), puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida empresa adjudicataria.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil. 6.950-A.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Pascual Fisacc. Conde Sepúlveda, número 17, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Términos municipales en que radican las obras: Zamarramala (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 18 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—6.854-C.

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del Salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, y habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica (Iberduero, S. A.), concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de bienes afectados por el embalse de dicho salto, en el término municipal de Monleras (Salamanca), se hace pública la misma, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que dentro de plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 18 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe, Cipriano Alvarez Ruiz.—6.818-C.